



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – NULIDAD
DEMANDANTES	CARLOTA RAMÍREZ DE ARBELÁEZ
DEMANDADOS	ALICIA SANTAMARÍA DE RESTREPO y OTROS
RADICADO	05001 31 03 009 2019 00212 00
ASUNTO	REQUIERE PREVIO A TENER EN CUENTA NOTIFICACIÓN POR AVISO

1-. Previo a tener en cuenta y por efectiva las notificaciones por aviso que antecede y realizada a los codemandados señores César Augusto Palacio López y María Lucelly Roldán Suárez, **se requiere a la parte demandante** para que acredite que con antelación agotó el envío de las citaciones a efectos de notificación personal, en la forma exigida por el artículo 291 del C.G.P.

2-. En lo que respecta a las solicitudes del abogado **Oscar Guillermo Pérez Gutiérrez**, portador de la TP. 74.034 del C.S. de la judicatura, de entrega de la demanda y anexos para efecto del traslado a los demandados, en nombre de quienes dice actuar, **se requiere** al togado para que allegue el poder debidamente otorgado por los demandados señores César Augusto Palacio López y María Lucelly Roldán Suárez, en la forma dispuesta por el art. 5º Decreto 806 de 2021 del Min. de Justicia, esto es, el poder especial conferido mediante mensaje de datos, e indicando la dirección del correo electrónico del abogado inscrito ante el Registro Nacional de Abogados, para efectos de que opere la presunción de su autenticidad, y habilitar el reconocimiento de personería judicial para actuar en este trámite. En su defecto, allegar el poder en los términos del artículo 74 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

Juez

D.Ch.

Firmado Por:

**YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df6c77a2115d1039948e0d023da617d17e88a09e1ec17d6b40b37785e1deb7bd**

Documento generado en 25/01/2021 07:52:43 AM